

ORDENANZA MUNICIPAL N° 243/87

ARTICULO 1º.- APRUEBASE la excepción al Código de Planeamiento del local comercial sito en Rivadavia 263 de nuestra ciudad a los efectos de autorizar la actividad de abastecedor mayorista definitiva en favor del señor Atilio GUALDESI.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 243 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/05/1987.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 258 / 87 .-